



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
26/07/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día 26 de julio de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

7 EXPEDIENTE 1591124W: APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA EN RÉGIMEN DE MÓDULOS CORRESPONDIENTE A LA PARTE VARIABLE CURSO 2023/2024 CLUB TENIS MORVEDRE

Vista la solicitud presentada en fecha 20/06/2024 (RE nº 34020/2024) por el Club Tenis Morvedre, en la que solicita la aprobación de la justificación de la subvención concedida relativa a la parte variable de los módulos de grupo del Curso 2023/2024.

Según la Base Decimoctava de la Ordenanza reguladora de las subvenciones para la Promoción del Deporte en Edad Escolar, el beneficiario debe presentar la "Cuenta Justificativa en Régimen de Módulos" comprensiva de la siguiente documentación:

"3.1 Memoria de ejecución del proyecto que incluirá:

a) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, esto es, memoria de ejecución de los módulos.

b) Justificación de la publicidad efectuada por el beneficiario sobre la financiación pública del Programa del Deporte en Edad Escolar.

3.2. Una memoria económica justificativa que contendrá, como mínimo los siguientes extremos:

a) Detalle del número de módulos y concentraciones / arbitrajes efectivamente ejecutados, con indicación de los monitores afectos al Programa.

b) Declaración de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado el Programa con indicación del importe y su procedencia.

c) Detalle del cómputo de horas de la parte variable asociado a cada módulo, evitando duplicidades en el cómputo total. Para el cómputo de las horas de concentraciones o arbitrajes realizadas en cada módulo, se tendrá en cuenta el número de partidos o arbitrajes realizados durante el Programa, dentro del curso escolar. Las horas de arbitrajes o concentraciones se contrastarán con la documentación aportada por el beneficiario (actas de partidos, calendarios, resultados de las competiciones, memoria concentraciones realizadas, fotografías eventos, etc).

Para los deportes de equipo, solo se computarán los partidos locales disputados o realizados en el Municipio de Sagunto. No se computará los partidos o las competiciones disputadas en otro o fuera del Municipio de Sagunto o aquellas competiciones que no formen parte del Programa escolar. Los partidos se contabilizarán con una duración de una hora por partido. Para los deportes individuales, se tendrá en cuenta el total de horas de concentraciones realizadas, los monitores de cada módulo y el total de módulos. La determinación de las horas de concentraciones se estará a lo dispuesto en la memoria presentada y de acuerdo con las características del evento. Para determinar el importe de la parte variable, únicamente se tendrán en cuenta los monitores que formen parte del Programa o hayan realizado los módulos durante el curso escolar, excluyendo los monitores de refuerzo o de apoyo.

Las competiciones que se celebren en fechas distintas a las incluidas dentro del calendario escolar, podrán tenerse en cuenta si queda suficientemente motivada en la memoria tal circunstancia.

Las horas de arbitrajes y concentraciones que superen las del módulo realizado, no se computarán a efectos de determinar el importe de la parte variable, ni serán subvencionadas."

El beneficiario de la subvención SÍ presentó la Cuenta Justificativa de la subvención según el modelo de impreso, establecido al efecto, disponible en la sede electrónica de la web municipal (www.aytosagunto.es), acompañando la documentación justificativa de las concentraciones efectivamente ejecutadas.



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
29/07/2024



SELLO

Nº Salida en Registro: 35290 / 2024
29/07/2024



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA AZEF R7PZ AJE9 XPTU

Notificación Ac JGL aprobación pago parte variable módulos 23-24 Club Tenis Morvedre - SEFYCU 5351213

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
26/07/2024



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
29/07/2024



SELLO

Nº Salida en Registro: 35290 / 2024
29/07/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Que, finalmente, las concentraciones, han sido las siguientes:

Módulo	Concentraciones Navidad	Torneo Fallas	Concentracines Pascuas	Total hora módulo
2023039/M25	10h	1h	7h	18h
2023050/M25	10h	1h	7h	18h
2023052/M25	10h	1h	7h	18h
2023054/M25	10h	1h	7h	18h
2023055/M25	10h	1h	7h	18h
2023057/M25	10h	1h	7h	18h
2023010/M35	10h	1h	7h	18h
2023012/M35	10h	1h	7h	18h
2023014/M35	10h	1h	7h	18h
2023015/M35	10h	1h	7h	18h
2023016/M35	10h	1h	7h	18h
2023037/M25	10h	1h	7h	18h
2023038/M25	10h	1h	7h	18h
2023040/M25	10h	1h	7h	18h
2023043/M25	10h	1h	7h	18h
2023013/M35	10h	1h	7h	18h
2023042/M25	10h	1h	7h	18h
2023049/M25	10h	1h	7h	18h
2023051/M25	10h	1h	7h	18h
2023018/M35	10h	1h	7h	18h

Dado que se ha comprobado (quedando acreditado en el expediente):

- Que la presentación de la Cuenta SÍ se ha realizado dentro del plazo establecido que finalizaba el 30 de junio de 2024.
- Que SÍ se ha acreditado la publicidad del Programa de fomento del Deporte en Edad Escolar de forma adecuada.
- Que se ha acreditado documentalmente la realización de las concentraciones correspondientes a cada uno de los módulos ejecutados.
- Que se ha comprobado de oficio que el beneficiario cumple con las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con la Hacienda Local.

Considerando que el órgano competente en materia de subvenciones es la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con lo previsto en el Art. 21.1 s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local (LBRL), por cláusula residual; materia delegada en la Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía Nº 5412 de fecha 30/06/2023, en el Punto Primero apartado 8.

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta del Departamento de Actividad Física, Salud y Deportes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la justificación presentada por el Club Tennis Morvedre, correspondiente al Programa de Fomento del Deporte en Edad Escolar, Curso 2023-2024, de acuerdo con el siguiente detalle:



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA AZEF R7PZ AJE9 XPTU

Notificación Ac JGL aprobación pago parte variable módulos 23-24 Club Tennis Morvedre - SEFYCU 5351213

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR
El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
26/07/2024



FIRMADO POR
El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
29/07/2024



SELLO
Nº Salida en Registro: 35290 / 2024
29/07/2024

Instalación	Referencia Módulo	Familia módulo	Horas previstas	Nº horas acreditadas	Módulo propuesto	Importe parte variable
Polideportivo Municipal	2023039/M25	M25	8h-16h	18h	M25	185,28 €
Polideportivo Municipal	2023050/M25	M25	8h-16h	18h	M25	185,28 €
Polideportivo Municipal	2023052/M25	M25	8h-16h	18h	M25	185,28 €
Polideportivo Municipal	2023054/M25	M25	8h-16h	18h	M25	185,28 €
Polideportivo Municipal	2023055/M25	M25	8h-16h	18h	M25	185,28 €
Polideportivo Municipal	2023057/M25	M25	8h-16h	18h	M25	185,28 €
Polideportivo Municipal	2023010/M35	M35	8h-16h	18h	M35	185,28 €
Polideportivo Municipal	2023012/M35	M35	8h-16h	18h	M35	185,28 €
Polideportivo Municipal	2023014/M35	M35	8h-16h	18h	M35	185,28 €
Polideportivo Municipal	2023015/M35	M35	8h-16h	18h	M35	185,28 €
Polideportivo Municipal	2023016/M35	M35	8h-16h	18h	M35	185,28 €
Polideportivo Municipal	2023037/M25	M25	8h-16h	18h	M25	185,28 €
Polideportivo Municipal	2023038/M25	M25	8h-16h	18h	M25	185,28 €
Polideportivo Municipal	2023040/M25	M25	8h-16h	18h	M25	185,28 €
Polideportivo Municipal	2023043/M25	M25	8h-16h	18h	M25	185,28 €
Polideportivo Municipal	2023013/M35	M35	8h-16h	18h	M35	185,28 €
Polideportivo Municipal	2023042/M25	M25	8h-16h	18h	M25	185,28 €
Polideportivo Municipal	2023049/M25	M25	8h-16h	18h	M25	185,28 €
Polideportivo Municipal	2023051/M25	M25	8h-16h	18h	M25	185,28 €
Polideportivo Municipal	2023018/M35	M35	8h-16h	18h	M35	185,28 €

Total 3.705,60 €

SEGUNDO. Reconocer la obligación y Ordenar el pago (fase O y P de gestión del gasto) con cargo a la aplicación presupuestaria 440/3410/48500 (número de operación contable 920240002502) a favor del Club Tennis Morvedre, correspondiente a la parte variable de los módulos de grupo acreditada, que asciende a un total de **3.705,60 €**.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

